

Bogotá, diciembre 14 de 2022

APROBADO
16. Dic 2022

Propo # 157

Doctor:
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente Senado de la República
E. S. D

Ref.: **Control Político Y Citación A Funcionarios.**

En calidad de Senadora de la República, le solicito a su señoría someter a consideración de la mesa directiva de esta plenaria, votación de la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Cítese a el Ministerio de las Tecnologías de la Información Y Las Comunicaciones (MINTIC) Dra. Sandra Milena Urrutia Pérez; Ministerio de Educación Nacional Dr. Alejandro Gaviria Uribe; Ministerio de Salud y Protección Social Dra. Carolina Corcho Mejía; Sistema de Medios Públicos entidad de radio y televisión de Colombia RTVC Dra. Adriana Elvira Vásquez Sánchez; a la Contraloría General de la República (CGR) Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra; Procuraduría General De La Nación Dra. Margarita Cabello Blanco; Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC Dr. Germán Darío Arias Pimienta.

Además se inviten: La Fundación Para la Libertad de Prensa (FLIP); Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI); La Federación Colombiana de Periodistas (FECOLPER); Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia; Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas (FEDESOFTE); Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (CINTEL); Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT); Asociación Nacional de Medios de Comunicación

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68. Oficina Sótano Norte
Tel: 3825000- Ext: 3049, 3057, 3058
Piedad.cordoba@senado.gov.co

[Signature]
12. Dic 2022

(ASOMEDIOS); Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes (ANDESCO); Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (ACUI); Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC); Federación Colombiana De Municipios; Federación Nacional de Departamentos; Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN); La Asociación Colombiana de Facultades y Programas Universitarios en Comunicación (AFACOM); Asociación Colombiana de Psiquiatría (ACP) Reporteros Sin Fronteras Colombia; Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía de la Universidad Nacional de Colombia; Delegado de la convención Campesina; Red Afrocolombiana de Medios.

A fin de que participen en el Debate de Control Político sobre La Democratización De Los Medios De Comunicación en Colombia y se sirvan a responder de manera clara y concreta, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO

1. ¿Cómo el estado en cabeza del ministerio de las TIC, fomenta el uso eficiente de la infraestructura de las redes de comunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar?
2. ¿Cómo el estado promueve el óptimo aprovechamiento de los recursos de comunicación con el ánimo de generar competencia, calidad y eficiencia, en beneficio de los usuarios?
3. ¿Cómo las entidades del orden nacional y territorial garantizan el cuidado y conservación de las infraestructura requerida para las redes de telecomunicaciones y estas medidas como contribuyen para que no se deteriore el patrimonio público de interés general?
4. ¿Cómo se ven protegidos los derechos de los usuarios de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones?
5. ¿Cómo se regulan los proveedores, precios y utilidad en el mercado que prestan los operadores de servicios de comunicación dentro de los rangos que certifiquen las entidades competentes e idóneas en la materia?
6. ¿Cómo acceden los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones al uso del espectro?


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68. Oficina Sótano Norte
Tel: 3825000 – Ext: 3049, 3057, 3058
Piedad.cordoba@senado.gov.co

7. ¿De que manera contribuye el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la asignación del espectro a los proveedores de servicios de telecomunicaciones?
8. ¿Cómo asegura el estado que los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se destinen de manera específica a garantizar el acceso y servicio universal y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?
9. ¿Cómo se ejerce el desarrollo de la radiodifusión sonora pública, la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura y la identidad nacional y regional, y la apropiación tecnológica mediante el desarrollo de contenidos y aplicaciones con enfoque social y el aprovechamiento de las TIC con enfoque productivo para el sector rural, en Colombia?
10. ¿Cuál es la estrategia utilizada por el gobierno para garantizar la promoción de los contenidos de interés público, a nivel nacional y regional, para contribuir a la participación ciudadana y en la promoción del reconocimiento de las diversas identidades étnicas, culturales, la equidad de género, la inclusión política y social, la integración nacional, el fortalecimiento de la democracia y el acceso al conocimiento?
11. ¿Cómo Garantiza el estado el uso adecuado y eficiente del espectro radioeléctrico y como Promueve la ampliación de la cobertura del servicio?
12. ¿De qué manera se Incentiva y se promueve el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir al crecimiento económico, la competitividad y la generación de empleo?
13. ¿Cuál es la manera de Acceder al uso del espectro radioeléctrico? Explicar cuáles son los pasos.
14. ¿Qué características debe tener un proveedor de servicios para poder acceder al espectro radioeléctrico?
15. ¿Cómo se hace el otorgamiento del permiso para el uso del espectro radioeléctrico? ¿cuántas y cuales entidades o proveedores gozan con este permiso en Colombia y por cuánto tiempo?
16. ¿Por cuánto tiempo se otorga el permiso para el uso del espectro radioeléctrico?
17. ¿Tiene alguna contra prestación económica el uso del espectro radioeléctrico y a cuánto equivale?

18. ¿ En caso de que exista alguna prestación económica como deberá ser pagada?
19. ¿ Existen inhabilidades para acceder al uso del espectro radioeléctrico y cuáles son?
20. ¿ Cuántos proveedores de redes, servicios de telecomunicaciones, operadores del servicio de televisión abierta radiodifundida, del servicio de radiodifusión sonora existen en Colombia? ¿cuáles son?
21. ¿ Quiénes son los titulares de los permisos para el uso del espectro radioeléctrico?
22. ¿ Quiénes hacen parte del registro de la TIC? Especificar nombres y titulares del registro.

Atentamente,


PIEDAD CORDOBA RUIZ
Senadora
Pacto Histórico – U.P


Wilson Arias C


Botivas

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68. Oficina Sótano Norte
Tel: 3825000 – Ext: 3049, 3057, 3058
Piedad.cordoba@senado.gov.co